DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-8574
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RAD IDIGER 2015ER14965

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: MARIBEL BARRERA SÁNCHEZ				SOLICITANTE: María Olga Olmos
COE	27	MOVIL	8	
FECHA	28 de Agosto de 2015	HORA	2:57 p.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Transversal 1B Este No. 7A-08 Sur	ÁREA DIRECTA			120 m²			
SECTOR CATASTRAL	Buenos Aires	POBLACIÓN ATENDIDA			170			
UPZ	33 - Sosiego	FAMILIAS	70	ADULTOS	140	NIÑOS	30	
LOCALIDAD	4 – San Cristóbal	PREDIOS EVALUADOS			70			
CHIP	AAA0000FTMS	OFICIO REMISORIO			CR-21790			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

ACLARACION:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES

De acuerdo con la información que reposa en los archivos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, el Sector Catastral Buenos Aires de la Localidad de San Cristóbal, donde se localiza el predio evaluado, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

Por otra parte y de acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y por inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto Distrital 190 de 2004), la zona donde se localiza el predio evaluado, presenta Amenaza Media por procesos de remoción en masa.

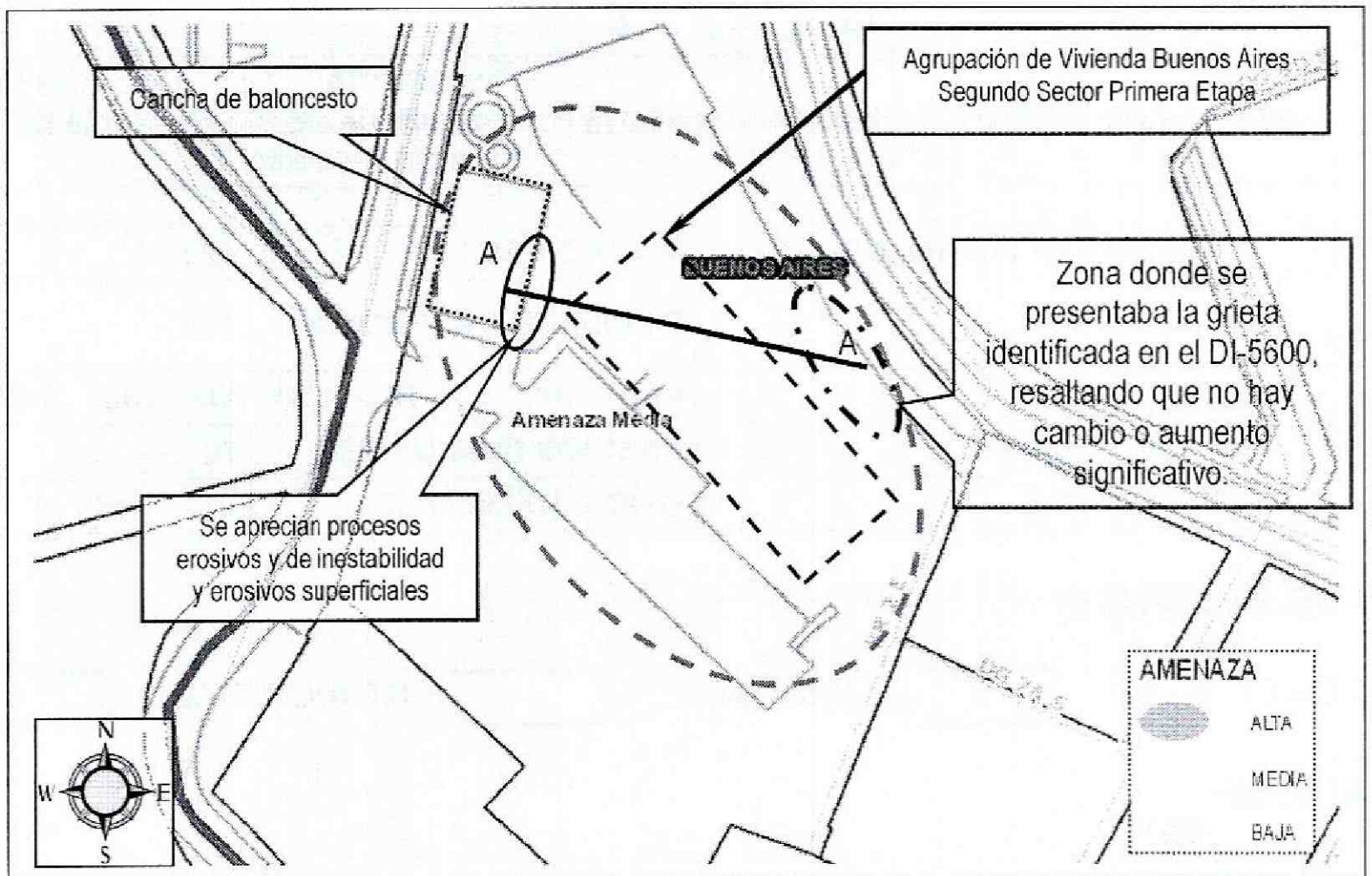


Figura 1. Localización y categorización del nivel de amenaza por fenómenos de remoción en masa para el Sector Catastral Buenos Aires de la Localidad de San Cristóbal. (Información tomada del GEOPORTAL).

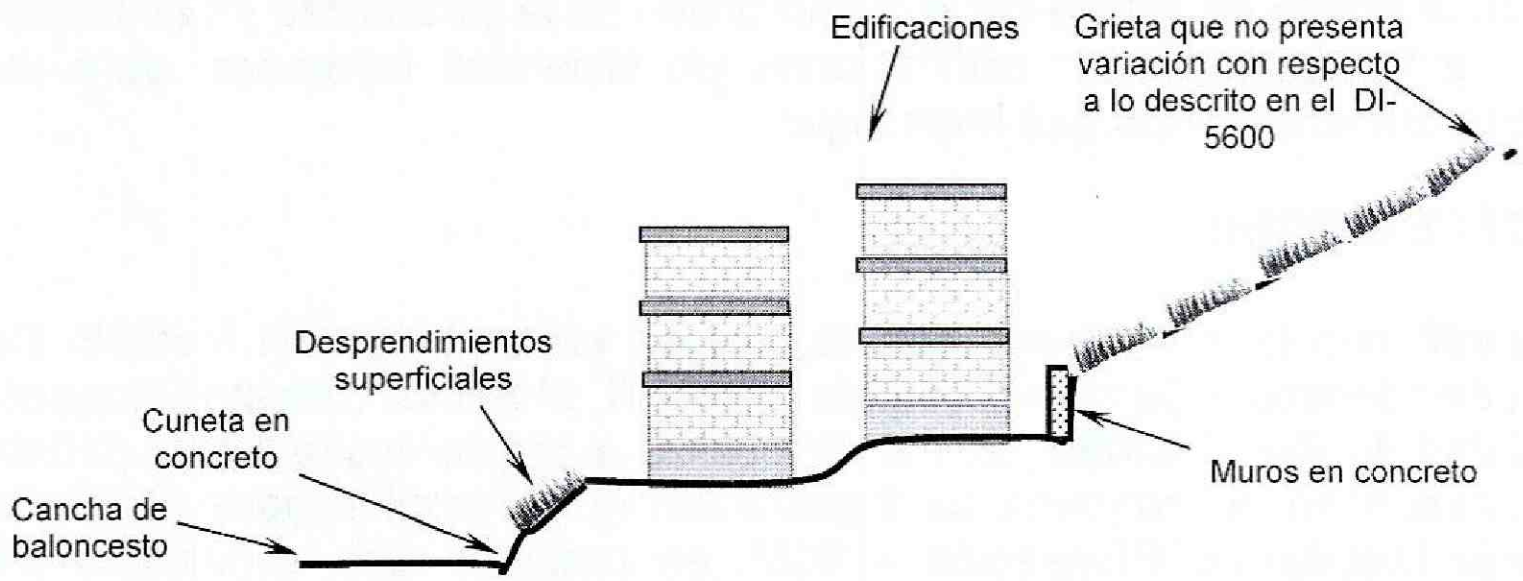


Figura 2. Corte A-A, se aprecia la localización aproximada de las edificaciones que conforman el conjunto de apartamentos, los taludes de corte, los desprendimientos superficiales, la cancha de baloncesto y la cuneta en concreto.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

De igual manera, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en atención a solicitud por radicado, emitió para el predio de la Transversal 1B Este No. 7A-08 Sur; el Diagnóstico Técnico que se relaciona a continuación en la Tabla 1 y que puede ser consultado en la ventanilla única de atención al usuario de esta entidad.

Tabla 1. Diagnóstico Técnico emitido por el IDIGER, para el predio de la Transversal 1B Este No. 7A-08 Sur, Sector Catastral Buenos Aires de la Localidad de San Cristóbal.

FECHA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Julio de 2011	DI-5600	En atención al radicado FOPAE No. 2011ER8624 y el Evento SIRE No. 115925, se identificó en la parte alta del talud de corte una grieta de tracción con abertura cercana a los 70 mm en una longitud aproximadamente 9 metros y a su vez se generó un escarpe que oscila entre los 0.15 y 0.20 m, evidenciando una superficie de falla, indicando un proceso de remoción en masa activo de carácter local; situación que no generó afectación en la vía localizada a la altura de la Transversal 1C Este. De acuerdo a lo evidenciado, se manifestó que posiblemente se podría presentar un avance en el proceso de remoción en masa identificado, situación que podría generar compromiso en dos apartamentos localizados en el primer nivel del Bloque 3 y 4. Así mismo, se resaltó que de no adelantar las medidas para la estabilidad del talud de corte se puede presentar un avance en el proceso de remoción en masa, situación que podría generar perdida de soporte del muro de cerramiento como de la estructura de la vía adyacente a este talud de corte.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 28 de Agosto de 2015, se realizó visita técnica a la Agrupación de Vivienda Buenos Aires Segundo Sector – Primera Etapa, emplazada en el predio de la Transversal 1B Este No. 7A-08 Sur, conformada por bloques de edificios de cinco niveles con sistema estructural en muros de mampostería reforzada y placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en teja ondulada de asbesto cemento en los que en la inspección realizada desde el exterior no se observaron grietas, fisuras o deformaciones en los elementos que lo conforman.

Sobre el costado nor-oriental de la Agrupación de Vivienda Buenos Aires Segundo Sector – Primera Etapa, existe un talud de corte, con pendiente entre los 65° y 75°, altura aproximada de 8 metros y una longitud de 60 metros aproximadamente. Como medidas de contención el talud cuenta con dos muros de contención en concreto reforzado de altura cercana a los 2.5 metros. El primer muro se localiza hacia la parte norte del talud y cuenta con una longitud de 35 metros; el segundo se localiza hacia la parte sur del talud de corte y tiene una longitud aproximada de 12 metros; por lo que un tramo del talud, localizado adyacente al Bloque 3 y Bloque 4, no cuenta con medidas de contención situación que lo hace susceptible a procesos de remoción en masa.

Teniendo en cuenta lo descrito en el DI-5600, a cerca del talud del costado oriental de los bloques de apartamentos, se observa que la grieta de tracción mencionada, se

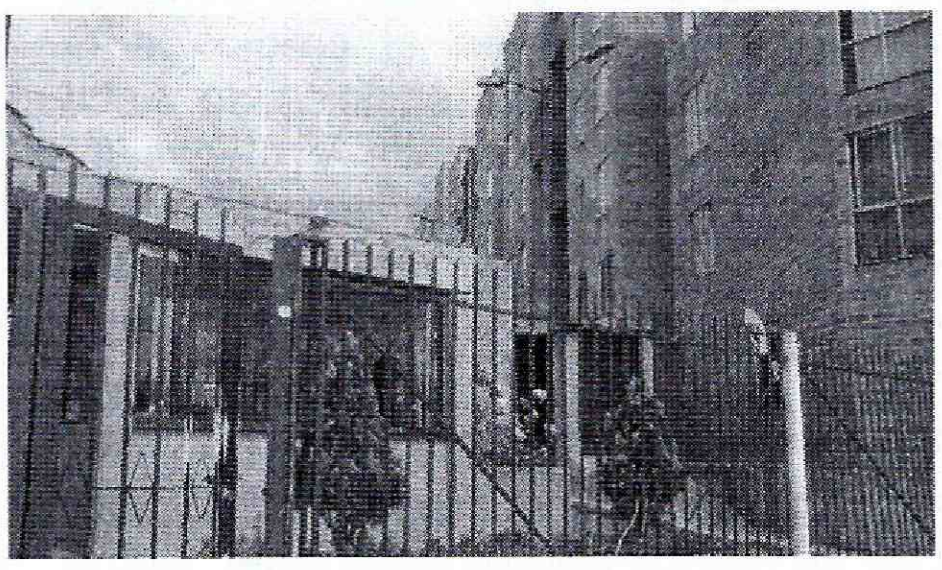
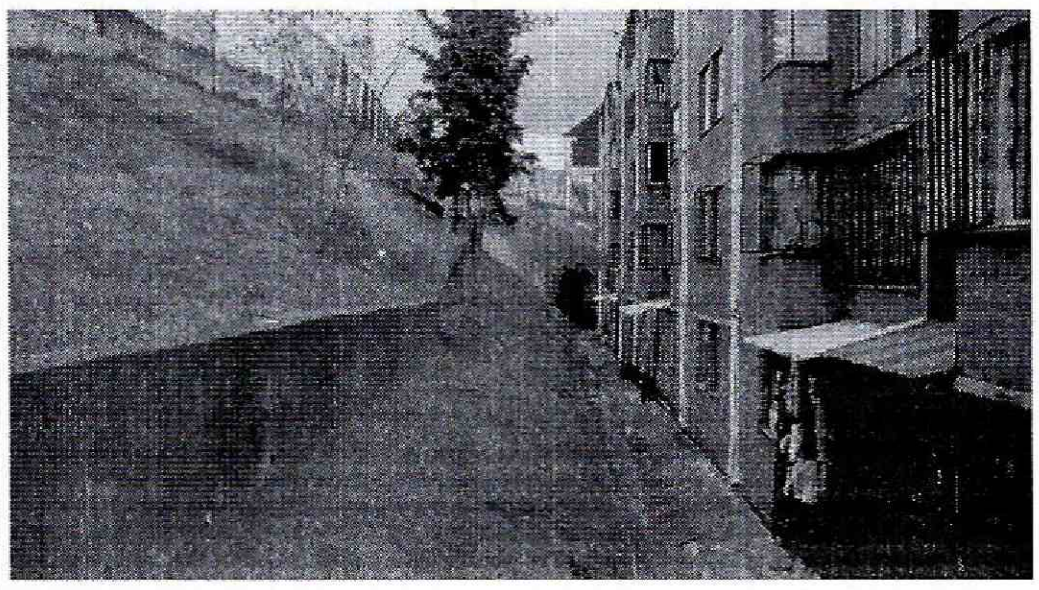
BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

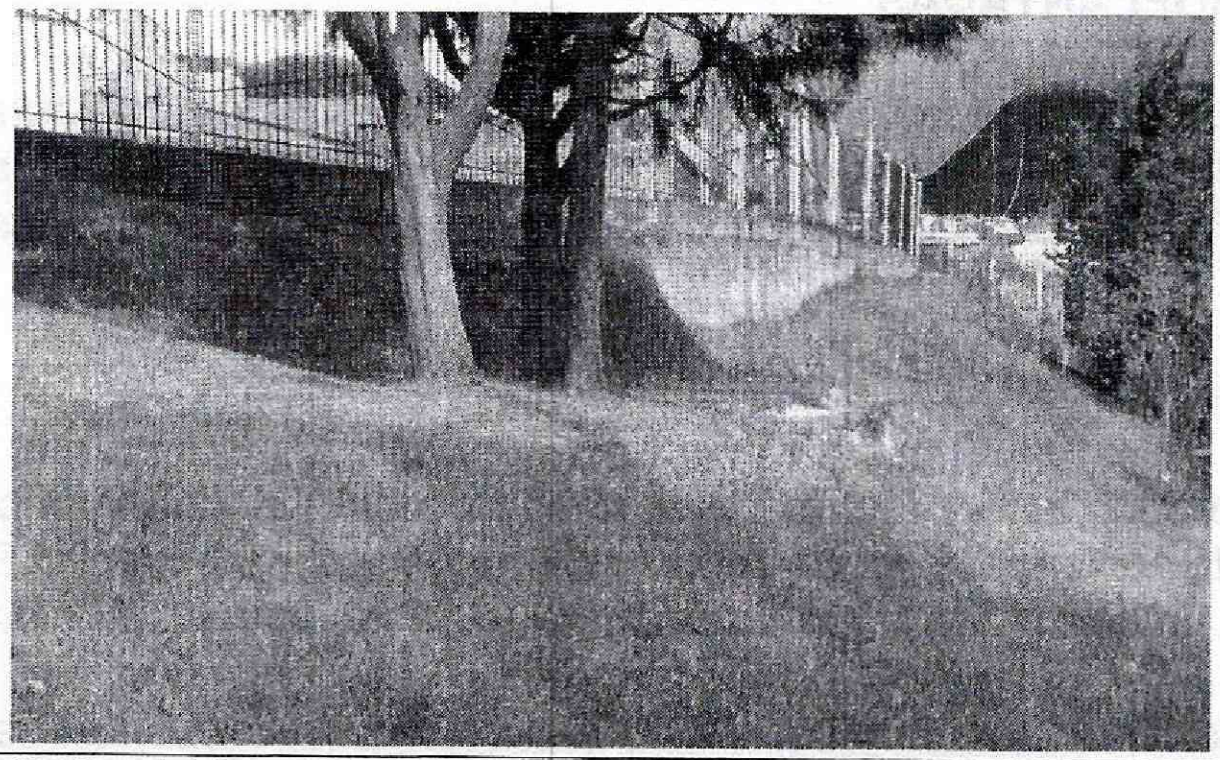
encuentra revegetalizada, en general en la actualidad el talud no presenta indicios de inestabilidad, tampoco se observan daños y/o afectaciones en el cerramiento de la agrupación, ni en el tramo vial de la Transversal 1C Este, localizados adyacentes a este sector, como tampoco en los bloques de apartamentos.

Al costado occidental del predio evaluado, se localiza una cancha de baloncesto donde se observa un talud de corte (costado oriental), empradizado con pasto kikuyo, de aproximadamente 40º de pendiente, altura de 2.50 metros y una longitud en el sector evaluado cercana a los 10 metros, en el que se aprecian procesos erosivos, un leve escurrimiento de la capa superficial (césped y suelo) de aproximadamente 0.70 cm de ancho (ver fotografía 3) y desprendimientos superficiales con un ancho promedio de 1.5 metros (ver fotografía 4). Las afectaciones evidenciadas en la actualidad no comprometen la estabilidad estructural ni habitabilidad de la infraestructura aledaña; sin embargo de no implementarse las respectivas medidas de estabilización y protección, luego de una valoración geotécnica detallada del mismo, el incipiente proceso de remoción podría adquirir un carácter retrogresivo y alcanzar mayores dimensiones, colocando en riesgo las construcciones aledañas en el mediano y largo plazo.

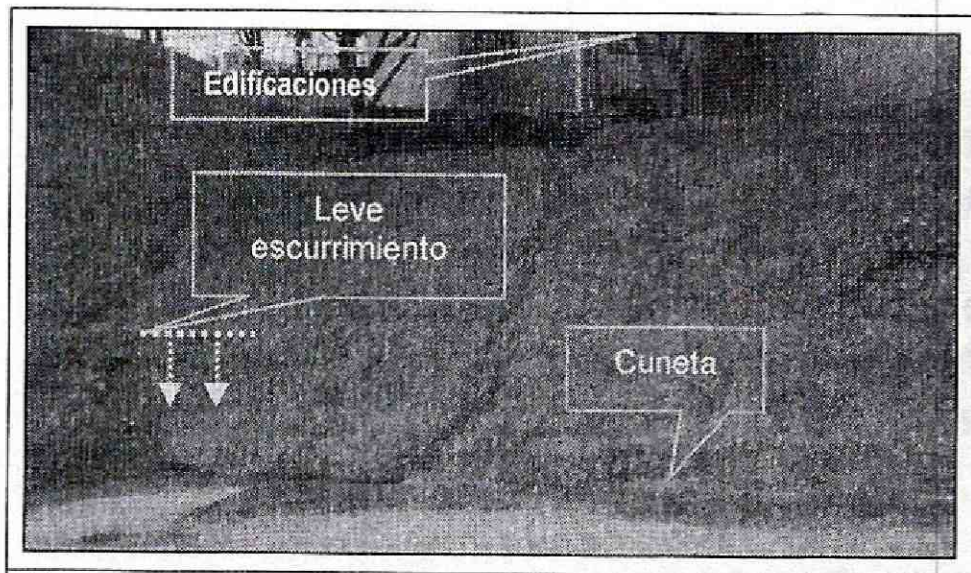
5. REGISTRO FOTOGRÁFICO:

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Fotografía 1. Vista del acceso a la Agrupación de Vivienda Buenos Aires Segundo Sector – Primera Etapa la cual se emplaza en el predio de la Transversal 1B Este No. 7A-08 Sur.</td><td>Fotografía 2. Vista del talud evaluado, el cual no presenta cambios con respecto a lo evidenciado en Julio de 2011 (DI-5600).</td></tr>
</table>

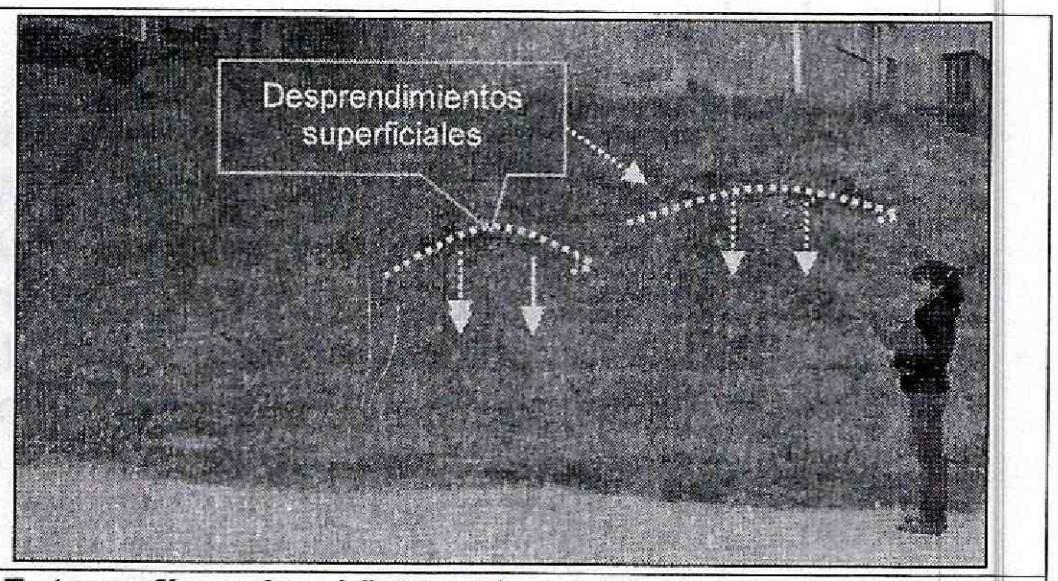
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 3 y 4. Vista del talud evaluado en el sector donde se presenta la grieta de tracción, en la que no se observan cambios con respecto a lo observado y descrito en el DI-5600.



Fotografía 3. Vista del talud localizado al costado oriental de la cancha de baloncesto, en el que se aprecian procesos de erosión y leve escurrimiento al parecer de la capa superficial.



Fotografía 4. Vista de dos desprendimientos superficiales en el talud localizado al costado oriental de la cancha de baloncesto, del conjunto de apartamentos Agrupación de Vivienda Buenos Aires Segundo Sector – Primera Etapa.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de las condiciones físicas de los taludes evaluados.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la Agrupación de Vivienda Buenos Aires Segundo Sector – Primera Etapa, emplazado en el predio de la Transversal 1B Este No. 7A-08 Sur, en el Sector Catastral Buenos Aires de la Localidad de San Cristóbal.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad de la ladera localizada al costado oriental de los apartamentos de la Agrupación de Vivienda Buenos Aires Segundo Sector – Primera Etapa I, en la actualidad no se encuentra comprometida por la grieta de tracción evidenciada.

- La estabilidad estructural, habitabilidad de los Bloques de Apartamentos y la funcionalidad de la cancha de baloncesto, localizados al interior de la Agrupación de Vivienda Buenos Aires Segundo Sector – Primera etapa, no se encuentran comprometidas por las condiciones evidenciadas en los taludes de corte evaluados.

- La estabilidad del talud del costado oriental de la cancha de baloncesto, en la actualidad no se encuentra comprometida por los desprendimientos superficiales, los cuales son susceptibles de adquirir un carácter retrogresivo de no realizar una valoración detallada de los mismos y de no implementarse las respectivas medidas de estabilización y protección del talud, situación que podría afectar la infraestructura aledaña en el mediano y/o largo plazo.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que cualquier tipo de intervención, deberá adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

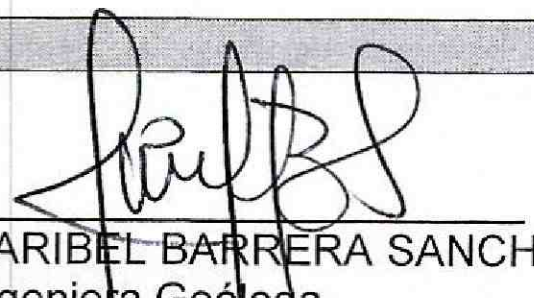
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la Agrupación de Vivienda Buenos Aires Segundo Sector Primera Etapa, ubicada en la Transversal 1B Este No. 7A – 08 Sur, del Sector Catastral Buenos Aires de la Localidad de San Cristóbal, realizar la valoración especifica de los taludes de corte evaluados e implementar las intervenciones pertinentes, para garantizar la estabilidad de los mismos, acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idóneo, de acuerdo con la normatividad vigente para el sector, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Al responsable y/o responsables de la Agrupación de Vivienda Buenos Aires Segundo Sector Primera Etapa, ubicada en la Transversal 1B Este No. 7A – 08 Sur, del Sector Catastral Buenos Aires de la Localidad de San Cristóbal, realizar un monitoreo constante de las condiciones de los taludes evaluados; a fin de advertir y/o evidenciar cambios significativos, así como evaluar y definir las acciones inmediatas que se consideren pertinentes.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: MARIBEL BARRERA SANCHEZ Profesión: Ingeniera Geóloga
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co